

*Grupo ad hoc
Sub Comisión A.*

MEMORANDUM SOBRE EL GRUPO AD HOC Y SUBCOMISION DE PREVENCION
DE LA DISCRIMINACION Y PROTECCION DE LAS MINORIAS.

A. GRUPO AS HOC:

1. Sus cinco integrantes se reúnen, en Ginebra, del 16 al 20 de Mayo, para organizar el trabajo. Parece seguro que se hará presente la Junta. SE PROPONE: que se envíe a cubrir esta tarea a un co. de Roma, en lo posible Guastavino.

2. Durante el mes de Julio se realizarán reuniones de trabajo del Grupo, para recibir información, en:

- a) América Latina: lugar no precisado.
- b) Europa: id.
- c) USA: en Nueva York.

Las fechas tampoco están determinadas. Quieren recibir sugerencias para Europa (han pensado en Estocolmo y Madrid, pero no descartan otros lugares; prefieren que no sea nuevamente en Ginebra) y para América Latina (han pensado en Caracas).

El orden será (aunque no pueden descartarse alteraciones): América Latina- USA- Europa.

SE PROPONE: recomendar como óptimo, en Europa, Italia (ROMA), y se conviene en la conveniencia de Caracas, para A.L.

3. De 1^a al 19 de Agosto, se reunirán en Ginebra para preparar el informe para la Asamblea General. Aunque ese es el propósito y no el de recibir pruebas, no se descarta -de acuerdo con la experiencia- que pueda añadirse prueba importante de último momento.

4. No se ha precisado por el Grupo ninguna idea sobre número o carácter de los testigos, salvo que se trate de HECHOS NUEVOS (acontecidos este año). Sin perjuicio de tener en cuenta esta exigencia, no hay que convertirla en un dogma. La Junta siempre impugna los informes, cuando éstos repiten, con mayor antecedentes, hechos anteriores (ellos querrían dar por "despachado", por ejemplo, el tema de los desaparecidos "antiguos").

En alguna medida esta argumentación falaz, de tanto martillarse, logra algún éxito, ya que mueve a una exigencia desmedida de hechos que se iniciaron últimamente, en desmedro de la prueba de hechos que PERSISTEN (p. ej. mientras subsiste la desaparición de un detenido en manos de la DINAM, el crimen sigue perpetrándose, está actualmente cometiéndose). Debemos actuar con la suficiente flexibilidad, para combinar las peticiones del Grupo con nuestro interés de mantener en el primer lugar la situación

de los detenidos desaparecidos.

Cada nuevo antecedente, cada nueva prueba, concerniente a un detenido desaparecido, aunque el hecho de la detención y subsecuente desaparición haya sido ya denunciada en informes anteriores, es un hecho nuevo.

5. Entre los temas respecto de los cuales el Grupo pide formalmente información actual están: a. sindicatos; b. iglesia-Junta; c. prensa y libertad de información (Bando 107, etc.); d. últimos decretos; e. estado de sitio, ULTIMAS DETENCIONES; TORTURAS; f. prohibición de partidos; g. supresión de educación secundaria gratuita, etc.

Esta petición debe ser considerada tomando en cuenta la reflexión que hemos hecho en el punto anterior.

6. El Grupo quiere un documento, que debe entregarse entre el 15 y el 30 de este mes, sin "literatura", ni análisis jurídicos, sino informaciones, datos, hechos, sobre los puntos indicados y también sobre la acción de organismos internacionales en favor del restablecimiento de los derechos humanos en Chile.

Es decir, debe tratarse de un documento de información documentada. Mayores antecedentes entregará el co. Guastavino en Versovia. Por su parte, el co. Politoff informó, en rasgos generales, al co. Manuel Valdés, quien estará también en la reunión de Versovia.

Hay que decidir una solución de emergencia para la preparación de este documento y decidir qué organismo lo presentará.

SE ACORDÓ: Proponer a los compañeros Guastavino, Osternol y Politoff, como responsables de la preparación del documento, sin perjuicio de:

a. tratar de obtener una postergación de la fecha de entrega del texto; y

b. considerar con mucho cuidado los riesgos de un documento limitativo y en todo caso tomar en cuenta la observación general hecha en el punto 5.

7. Papademas expresó que esta vez el informe para la Asamblea debiera ser conciso y corto; dejando el informe más extenso para la Comisión de Derechos Humanos. No está claro de quién es esta concepción, si de Allana, Van Bowen o del propio Papademas.

8. Es importante asegurar que toda la Unidad Popular y, si es posible, la Democracia Cristiana sean incorporados al suministro de información para el Grupo.

SE PROPONE: Que el Partido plantee a los partidos de la UP y a la D.C. su contribución a las investigaciones del Grupo Ad Hoc.

9. La prospección de la prueba para Europa debe comenzar de inmediato. Para Nueva York hay que hacer también los contactos cuanto antes (nuestro Partido e Isabel Margarita). Respecto de América Latina, alertar a Caracas, México y La Habana.

SE PROPONE : Encargar la prospección de la prueba a los co. Guastavino, Osternol y Politoff.

10. Para la prueba hay que contar, de partida, con la que no pudo aprovecharse para el último informe o fue tratada en forma superficial, por haber llegado más tarde de lo necesario para su oportuna utilización o por haber acontecido los hechos después. Ejemplos; la señora Agnelli, Bourgot, abogada española, última información sobre Víctor Díaz, sobre Contreras Maluje, sobre Bernardo Araya (expediente que podría completarse con declaración notarial y eventual testimonio de los nietos), grabación de las hijas de Fernando Ortiz; materiales sobre los "13" compañeros detenidos-desaparecidos, objeto de la investigación Aldo Guastavino; etc. Otro tanto acontezca con los materiales utilizados para la OIT, la UNESCO, la OMS, la reunión de Viena, de febrero pasado, contra la discriminación racial, las publicaciones de la Viacría de este año, ETC.

B. SUBCOMISION DE PREVENCION.

1. Está compuesta de 26 personas, las mismas del año pasado, salvo Van Bowen (que es remplazado por Schreiber) y el representante italiano. A diferencia de la Comisión, la Subcomisión está integrada por personalidades (expertos). La nómina la tiene el Partido.

SE PROPONE: Que el Partido estudie si sería conveniente hacer llegar a Schreiber una nota de la UP, que se propondría a Almeyda, agradeciendo sus esfuerzos en favor del restablecimiento de los derechos humanos en Chile, mientras estuvo a cargo de la División.

2. La Subcomisión funcionará, en Ginebra, desde el 15 de Agosto al 2 de Septiembre.

3. La incumbe abordar las dos "tareas" que le entregó la Comisión de Derechos Humanos:

a. que "emprenda un estudio sobre las consecuencias de las distintas formas de asistencia prestada a las autoridades chilenas"; y

b. " que analice las formas viabiles de prestar ayuda humanitaria, jurídica y financiera a quienes estén arbitrariamente detenidos o encarcelados o hayan sido obligados a salir del país y a sus parientes...y que presente propuestas concretas a la Comisión".

Cabe tener presente que la resolución, al hablar de las "detenciones secretas...seguidas de desaparecimiento", incluye a los d tenidos-desaparecidos entre los "arbitrariamente detenidos o encarcelados", con lo quedan afectados por la eventual ayuda.

4. El punto a) está tratado en el Nº 6 de la resolución de la Comisión de Derechos Humanos, de 8 de marzo pasado.

Se designarán, seguramente, uno o más expertos para que informen, primero a la Subcomisión, y ésta deberá informar, a su vez, a la Comisión, en su 34 período de sesiones (Febrero de 1978). La referida resolución de la Comisión, de marzo pasado, pide a la Subcomisión que presente un "informe provisional" al 34 período de sesiones de la Comisión, lo que deja abierta la posibilidad de proseguir y profundizar tales estudios.

5. SUGERIMOS, respecto del punto a):

I. Entrevista de los cos. Almeyda y Sergio Insunza con Van Bowen, para conocer sus ideas, a la luz de experiencias anteriores, especialmente en Africa del Sur. El co. Politoff haría las aclaraciones necesarias y daría las explicaciones del caso al co. Almeyda.

II. Hacer sondeos ante nuestros amigos de los países socialistas, para conocer ideas sobre el modo de proceder y sugerencias sobre nombres de expertos.

III. Organizar un equipo técnico-político de alto nivel, que recoja datos, no sólo de organismos internacionales, sino de fuentes reservadas y confidenciales, Banca privada, Etc.

IV. Por sugerencias del Embajador Lechuga, recomendamos que, sin perjuicio de la investigación que realice la Subcomisión

mediante sus expertos, y las que nosotros mismos realicemos, se busque el modo de que organismos como el Consejo Mundial de Iglesias y/o algún organismo de investigación científica especializada (p. ej., en Suecia, un organismo científico hizo una investigación muy valiosa sobre la ayuda que reciben los regímenes racistas en Africa del Sur), hagan pesquisas por su lado. Esta idea podría extenderse al abogado norteamericano Newmann y otros integrantes del sector liberal anti-Junta de los EEUU, a través, tal vez de Isabel Margarita Letelier.

V Los equipos de expertos comunistas y de la UP debieran entrar en contactos con personalidades tales como Gabriel Valdés y Hernán Santa Cruz (que hizo un magnífico estudio sobre el Apartheid, precisamente para la Subcomisión de Prevención), a la vez que con la DQ, cuyos economistas, del interior y del exterior pueden entregar información preciosa.

VI. Por la vía diplomática (cancillerías de países amigos, Etc.), cabe también recoger información de difícil acceso.

6. En lo que respecta a la ayuda solidaria hacia nuestro pueblo, respecto de lo cual la Subcomisión deberá hacer "propuestas concretas" a la Comisión en su 34 período de sesiones, el co. Guastavino conversó con Papademas y es preciso conocer las ideas de Van Bowen. El tema será seguramente también abordado en la entrevista Almeyda-Insunza con Van Bowen, si se realiza, ya que el nuevo Director de la División de Derechos Humanos es precisamente el autor de la idea.

Sobre el inte locutor en el interior, para esta ayuda, parece que Van Bowen tiene ideas muy claras (según se infiere de la conversación de Papademas con Guastavino). Seguramente se tratará de la Vicaría, lo que, en nuestra opinión, sería excelente.